



Arzobispado de la Santísima Concepción
Secretaría General

Prot. 143/2022

Ref.: Certifica vigencia de Personalidad Jurídica de la Fundación Social Amoris Laetitia

CERTIFICO,

Que, la FUNDACIÓN SOCIAL AMORIS LAETITIA, RUT N° 53.333.903-4, antes Fundación Social Laudato Si, fue erigida canónicamente por Decreto N° 014/2020, de fecha 08 de mayo de 2020 de la Autoridad Eclesiástica del Arzobispado de Concepción.

Por lo tanto, la FUNDACIÓN SOCIAL AMORIS LAETITIA, RUT N° 53.333.903-4, antes Fundación Social Laudato Si, goza de PERSONALIDAD JURÍDICA de Derecho Público, que la Constitución y las leyes vigentes reconocen a la Iglesia Católica en Chile (artículo 20, Ley N° 19.638, de la República de Chile) y se encuentra plenamente vigente.



Maribel Bahamondes Sandoval
Vicecanciller
Arzobispado de la Ssma. Concepción

Concepción, 12 de agosto de 2022